



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00507570- -UNC-ME#FD - declaración de interés acto del “Día del Abogado Laboralista”

VISTO:

El expediente EX-2026-00507570- -UNC-ME#FD mediante el cual el Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Ab. Matías Hernán Diplotti, solicita la declaración de interés institucional del acto conmemorativo del “Día del Abogado Laboralista”, a realizarse el día 3 de julio de 2026, organizado conjuntamente por diversas instituciones públicas, académicas y profesionales;

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad es organizada por la Secretaría de Graduados de esta Facultad, conjuntamente con los Ministerios de Justicia y Trabajo y de Vinculación y Gestión Institucional de la Provincia de Córdoba; la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba; el Colegio de Abogados de Córdoba; la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social – Córdoba; el Círculo de Abogadas y Abogados Laboralistas; y la Comisión Archivo Provincial de la Memoria;

Que la conmemoración se inscribe en el recuerdo de la denominada “Noche de las Corbatas”, ocurrida entre los días 6 y 8 de julio de 1977, hecho de gravedad histórica vinculado a la persecución y desaparición de abogados laboralistas durante la última dictadura cívico-militar;

Que la actividad se enmarca en lo dispuesto por la Ley Nacional N.º 27.117;

Que el evento posee una indudable relevancia académica, jurídica, ética y social, promoviendo la reflexión sobre el rol del Derecho del Trabajo, la defensa de los derechos fundamentales y la vigencia del Estado de Derecho;

Que asimismo se prevé la realización de una muestra gráfica en el Patio de Honor de esta Facultad, destinada a fortalecer la memoria colectiva y el compromiso institucional con los valores democráticos y los derechos humanos;

Que resulta pertinente que esta Facultad acompañe institucionalmente actividades que contribuyen a la formación integral de la comunidad universitaria y al fortalecimiento de la memoria histórica y democrática;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar de interés institucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el acto conmemorativo del “Día del Abogado Laboralista”, a realizarse el día 3 de julio de 2026, así como las actividades vinculadas a su organización y difusión.

Art. 2º: Otorgar el aval institucional de esta Facultad para la realización de las actividades mencionadas.

Art. 3º: Regístrese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.